NUM. 4156
AÑO XV (2.ª época)

SUSCRIPCIONES
PALMA—Un mes. . . . . 1'25 ptas.
FUERA—Tres meses . . . 3'75 »

Núm del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

PAGO ADELANTADO

EL ÁNCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

Palma de Mallorca
Lúnes 2 de Enero de 1899

OFICINAS
SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa
Administrador.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Precios convencionales

¡OH LA DECADENCIA!

Pues señor, no tenemos más remedio que confesar que no somos nadie.

Nada, señores, nada. Valemos menos que un cigarro, si bien es cierto que de esto no tenemos nosotros la culpa. La tiene el destino, que nos ha hecho venir al mundo en este tiempo menguado, en que de españoles no nos queda ya ni siquiera el nombre.

Y ello es que en nuestras venas, puede que aun circule alguna gota de aquella sangre que hizo tantos héroes, por los que España se levantó tan alta que era la envidia de las demás naciones.

Pero ¡qué remedio! á ellos les tocó la gloria de ser grandes en sentimientos, grandes en acciones, grandes en acontecimientos de grandiosas empreses, y más grandes aún en amar á Dios y en confesar su Santa Fe.

En cambio nosotros somos pequeños, pero muy pequeños y naturalmente, de pequeñuelos no se puede esperar más que pequeñeces. Así no es de extrañar que mientras aquellos gigantes asustaban al mundo con sus proezas, nosotros nos asustemos al ver que nos chillan, nos desprecian, nos patean y nos dividen.

Ellos se revolvian uno contra ciento al sentirse ofendidos, mancillados. Nosotros no osamos volvernos ciento contra uno, porque como el gallego del cuento, *éramus duscientos solus.*

Por esta razón, ellos al engrandecer á España se llenaron de tanta gloria que no esclipsarán todas las ignominias presentes y venideras; nosotros....... nosotros nos ocultaremos bajo siete estados de tierra, y aún allí nos seguirá el rumor de nuestra vergüenza, denuestra infamia, por haber sido cobardes al consentir todo lo que consentimos...... Pero...... silencio...... perdonen ustedes e te desahogo, único resto de lo que fué nuestra dignidad. Ya sabemos que ni siquiera debemos quejarnos, porque el que está enfermo y sabiendo donde puede encontar el remedio no va á buscarlo, no merece compasión, puesto que él se tiene la culpa si no recobra la salud perdida.

Nuestro mal va tomando el carácter de incurable, y nosotros persuadidos de esto mismo y convencidos de nuestra impotencia, nos cruzamos de brazos y esperamos impasibles el resultado, aunque este sea el más desastroso que han presenciado los siglos.

Sin embargo esto es lo que nos toca. Hemos llegado á la decadencia más lastimosa; nuestra degeneración es tal, que lo que en otras circunstancias hubiera revuelto á España de arriba á bajo, hoy se limita á que nos encojamos de hombros y haciendo una mueca más ó menos ridícula, según las líneas de nuestra fisonomía, exclamemos con la solemnidad del que ha resuelto un gran problema: *Lo que nos sucede es lógico. ¡Estamos degenerados! Hemos llegado á la decadencia....*

Y se nos ocurre preguntar: ¿será todo verdad? ¿efectivamente estamos mandados retirar por haber degenerado tanto que se nos considere incapaces de algo útil? ¿es cierto que hemos llegado á la decadencia, que no queda vigor en nuestro organismo, y que somos.... nada absolutamente?

¡Triste condición la nuestra! pero ¿á todos absolutamente á todos alcanza esta desgracia? ¿nadie ha podido salvarse del horribie naufragio?.... ¡Qué desgracia tan grande, si fuera cierta!

Porque eso que dicen con tanto empeño, eso que quieren que todos confesemos, aunque lleva algún fondo de razón, no es rigurosamente cierto. ¡Eso quisieran ellos! ¡se reirían poco para sus adentros, esos espíritus microscópicos, al ver que todos asentíamos á esas exclamaciones hijas de la poca fe y del egoismo más refinado.

«Hemos degenerado» dicen ahuecando la voz, en vez de decir: «he degenerado», ó más bien aún, «no he tenido jamás conocimiento exacto de lo que es dignidad como don Juan Particular; ni como español.»

Hemos vivido en una época en la que, aun cuando nuestra desgraciada España ha ido dando traspiés, no había dado tan fuerte porrazo como el presente, y por esta razón, no se exigían grandes sacrificios ni como individuos ni como colectividades.

Hoy ha cambiado el aspecto de todo. Hoy estamos abocados á horribles catástrofes, pues no ha terminado todavía el cúmulo de desdichas para esta infortunada nación; hemos llegado al momento supremo en que son necesarios sacrificios y víctimas propiciatorias para que aplaquen al Padre justamente irritado, y esas almas incapaces de nada grande, creen salvar su responsabilidad lanzando á los cuatro vientos esa fatídica exclamación.

Sí, están degenerados ellos; están en la decadencia, ellos, los egoistas, los que no sirven más que para vivir tranquilamente de sus rentitas; ellos, los que no sienten en sus almas nada grande ni nada heroico, los que no quieren sacrificar ni sus intereses ni sus personas, los que transigen *prudentemente* con todo, sea lo que sea, en tanto que les dejen tranquilos con sus costumbres, sus placeres, sus egoismos y sus miserias, aunque el mundo se hunda, con tal de que ellos se queden sobrenadando á todas las ruinas, á todas las desdichas.

Por ellos y para ellos es la decadencia; en ellos está encarnada la degeneración, y como comprenden que no reciben grande honor al sentir y pensar de tal modo, no quieren ser solos y se empeñan en que á todos nos llegue tal ignominia.

No sabemos cuando ni como será la regeneración de este desventurado país; no sabemos á quien se deberá este prodigio, ni de quien se valdrá Dios para mostrar su Misericordia hacia nosotros; pero pueden estar tranquilos, no ha de ser suya la gloria puesto que no están dispuestos al sacrificio; se necesita más grandeza de alma que la que ellos tienen.

Esas plañideras modernas, que no sirven más que para echar al viento sus quejumbrosos lamentos, se quedarán en donde están; en la degeneración más indigna, puesto que no tuvieron alientos para sacudir de sí tal baldón; decadentes, inútiles, no les quedará más que el remordimiento de no haber ayudado á la regeneración de la patria en la medida de sus fuerzas, y el desprecio á que se hacen acreedores por su infame cobardía.

I. I. Ibáñez.

Valencia y Diciembre de 1898.

REPATRIADOS

Desde las primeras horas de la mañana del sábado presentaba el muelle extraordinaria animación.

La noticia de que habían de llegar gran número de soldados repatriados naturales de estas Islas llevó al puerto un inmenso número de familias ansiosas de estrechar entre sus brazos á prendas queridas ó adquirir noticias de los ausentes.

Acudieron también la Junta de Protección, presidida por el Ilustrísimo Sr. D. Matías Compañy, las autoridades militares, Jefes y Oficiales de la guarnición y la banda y música del Regional, n.° 1.

A las ocho y media precedidos por la música, Junta de Pretección al soldado, Jefes y Oficiales y demás personas citadas desembarcaron los 213 individuos y se puso en marcha la comitiva por el Borne, Mercado y Rambla hasta el cuartel del Carmen, haciéndose imposible el tránsito por las expresadas vías á causa del gentío que les acompañaba.

En el cuartel, después del reconocimiento facultativo, en virtud del cual han pasado al Hospital sesenta individuos para curarse de ligeras dolencias infecciosas, les dirigió la palabra el presidente de la Junta de Protección, dándoles la bienvenida y exortándoles á dar gracias al Altísimo por su regreso, dedicando sentidas frases á los héroes anónimo que han perdido la vida en cumplimiedto de su deber. Acto seguido se cantó una Salve ante una imagen de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y el aspecto de profundo recogimiento que representaba el cuartel durante el acto religioso edificaba á todos los concurrentes.

Terminada la salve dió el señor Compañy públicas muestras de agradecimiento á las autoridades militares y con especialidad al señor Coronel del Regimiento por el concurso que han prestado y prestan á la Junta en el desempeño de su caritativa misión.

En el comedor del cuartel, dispuesto con extraordinaria limpieza y cedido galantemente por el Regional en obsequio á los repatriados se les sirvió un refrigerio compuesto de ensaimada, vino y tabaco, y á algunos, cuyo estado era más delicado, se les sirvió por orden del celoso vocal Sr. Balle sustancioso caldo y otros alimentos adecuados. Además se socorrió con 5 pesetas en metálico á los individuos sanos y con 10 á los enfermos.

*

La Empresa de Consumos regaló á *La Junta de Protección al Soldado*, dos arrobas de jerez, para el *lunch* con que dicha *Junta* obsequió á los soldados repatriados llegados anteayer.

Colaboración de El Ancora.

Páginas de la Historia

BATALLA DE LOS CASTILLEJOS

1 de Enero de 1860

Ardía en las tropas españolas el deseo siempre vivo en ellas, el ansia á más victorias.

La salvaje ferocidad del marroquí, no había sido traba á su empuje; desde que pisó la tierra agarena la división del general Echagüe, la primera que entró en fuego, no hubo batalla que no fuera una victoria para nuestras armas. El enemigo, en su vengativo despecho, peleaba con rabia: pero la acometividad de nuestro heróico soldado y en bravura imponderable, vencía la terca fiereza del musulmán.

El 1.° de Enero de 1860, al toque de diana, comenzaron á plegarse las tiendas del Segundo Cuerpo de Ejército. Cuando el sol apuntaba en el horizonte, iluminó el cuadro abigarrado y marcial formado por las columnas de Zabala y Prim y el cuartel general de O'Donnell, que verificaban su avance hacia Tetuán.

Entre los planes del general en jefe figuraba el de tomar aquel día la casa del Morabito; al siguiente, atravesaría el valle de los Castillejos con todas las fuerzas.

Prim, fué el encargado de verificar la primera parte del plan de O'Donnell; y tras de una resistencia menos tenaz de lo que se suponía cumplió la orden recibida, reforzado por una brigada del segundo cuerpo. El brio del valeroso conde de Reus le llevó más lejos del mandato de O' Donnell; pues dueño de la posición mencionada, acometió las primeras estrivaciones de Sierra Bullones; con tanto arrojo, que el enemigo, tras de obstinada resistencia, tuvo que desalojarlas. Ebrio con el goce de la victoria el valeroso caudillo, siguió avanzando; pero las tropas moras, rehechas de los descalabros de los dos ataques, y aumentadas en número considerable, le acometieron de improviso y con terrible furia. Nuestras tropas se batian con la bravura y el coraje legendarios; pero á tal punto llegó el apuro, que Prim vióse obligado á retroceder algo; los marroquies, viendo que nuestras tropas perdian terreno, cargaron denodadamente sobre ellas. En aquel crítico momento, el general Zabala, al frente de los batallones de *Arapiles, Simaucas, Saboya* y *León*, acudió en auxilio, acometiendo á los contrarios. Los moros, sorprendidos por el ataque y duramente castigados por las cargas á la bayoneta ordenadas por Zabala, dejaron en poder de los nuestros las posiciones que ocupaban, emprendiendo vergonzosa fuga.

Mientras tanto, el general Prim á la cabeza de los escuadrones de húsares arremetió sañuda y valerosamente al enemigo, arrollándolo y haciéndole cruento destrozo, llegando hasta el mismo pie del campamento marroquí.

La victoria fué completa, y la historia patria tuvo una nueva página de gloria que añadir á las innumerables que cuenta.

Maese Rodrigo.

(*Prohibida la reproduccion.*)

YANKERÍAS

«Cuando los restos de Cristóbal Colón son conducidos de la Habana á España, creemos interesar á nuestros lectores, dándoles á conocer la tesis de los americanos y de M. John B. Shipley, los cuales defienden ahora que la Europa conocia ya la América desde el año mil de la era cristiana.

Claro está que la tal tesis no tiene más objeto que el de mermar la gloria de Cristóbal Colón y de España.

Se dice que como consecuencia de largas y pacientes rebuscas en los archivos del Vaticano *mister y mistres* Shipley hallaron documentos en los cuales se prueba positivamente que Cristóbal Colón y sus compañeros no fueron los primeros en descubrir las Américas.

Según ellos, *mister* y *mistres* Shipley exhumaron unos legajos de cartas, hasta entonces desconocidas, que contienen revelaciones de gran efecto.

Dichos legajos, se añade, están formados por la correspondencia mediada entre la Santa Sede y el arzobispo de Drontheim, que era á la sazón el metropolitano para el gobierno de la Iglesia de América. La fecha de tales cartas se remonta al siglo XII, y la correspondencia resume las opiniones de los antiguos sobre la redondez de la tierra, las apreciaciones de los sabios acerca la situación del hemisferio occidental; habla de las corrientes templadas, de los vientos favorables, de visiones de astrología y de ocultismo y evoca el Oriente con las consejas concernientes á la parte más remota de la Siberia.

»Este importantísimo hallazgo, dice mister Shipley; establece que el descubrimiento del hemisferio occidental era perfectamente conocido del Jefe de la Iglesia Católica Romana mucho antes de que la expedición española hubiese aportado en nuestras costas; y establece por ende la bien fundada creencia de que el descubrimiento de la América se debe á la raza anglo-sajona.

»Apoyándonos en que existieron y existen todavía en los archivos del Vaticano, en Roma, multitud de documentos que prueban que el primer descubrimiento de América no fué ciertamente un acontecimiento desconocido en Europa, mi mujer y yo hemos deducido que el hecho tenido por muchos historiadores como innegable, no es cierto; que los jefes de la Iglesia Romana, tanto en Roma como en el extranjero, no pudieron dejar de conocer la existencia de nuestra tierra; tanto más, cuanto cincuenta años antes de la expedición de Colón, poseían un mapa, en el cual se señalaba la posición de la Murva Inglaterra y de la costa occidantal.

»De lo dicho se deduce con toda evidencia, que merced al referido mapa, se dispuso una información general sobre la comarca cuya existencia se queria verificar, y hecho esto, no fué dificil hallar el derrotero á través del mar desconocido y «de reivindicar la honra del descubrimiento.»

De esto se deduce, según *mister* Shipley, que la Iglesia de Roma mantuvo algunos centenares de años relaciones con la América, y que Cristóbal Colón no hizo en realidad otra cosa al acometer la empresa, que reponer el pais bajo el dominio de la Iglesia, y á ello se debió que saliera airoso en sus propósitos.

Mister Shipley alude también á ciertos documentos adicionales, descubiertos por un sabio europeo, los cuales le fueron comunicados para que vinieran en apoyo de los datos aducidos por él; y añade que los Estados Unidos aprecian tanto su honra genealógica anglo-sajona, que van á celebrar en 1900 la fecha exacta del noveno centenario del desembarco en sus costas, de Leif, hijo de Erik, en el año mil.

Las leyendas del Norte sobre la América datan de los tiempos del rey Arthus, con todo, la gloria del descubrimiento corresponde á Erik, el Rojo, que huyendo de Irlanda á consecuencia de una insurrección de la nobleza, refugióse en Islandia. Aburriéndose en los reducidos límites de aquella tierra, Erik construyó por si mismo una embarcación, y la aprovisionó y aparejó sin saber á donde iria, ni preocuparse por ello. Su buena suerte lo llevó á una isla, á la cual dió el nombre de Greedland, ó tierra verdegueante; nombre gracioso que hubo de indecir á otro á establecerse en ella.

A su segundo viaje á Greedland, Leif, su hijo, más arrojado y aventurero, viró al Oeste y descubrió un país poblado de viñas, al cual dió el nombre de Vinland. Aun hoy en día el Rode-Island y Massachusets del sudeste dan en otoño grandes cosechas de uva.

No satisfecho con esto, el aventurero hijo de Erik, navegando hacia el sud, llegó á la embocadura de un gran rio, y continuando la ruta, á pesar de los muchos y grandes obstáculos que se le oponian, tomó tierra en una ribera empalizada.

«Cuando al caer de la tarde de un dia de verano hayan recorrido el trayecto que media entre el tortuoso Charles River y Bleux Hills, no pueden haber dejado de fijarse en la torre Norembega, que destaca sobre la copa de los árboles hacia la parte del Norte. Allí, fué firmado con toda la gravedad americana mister Shipley, donde desembarcó Laif; allí fué donde plantas europeas

pisaron por primera vez el suelo virgen de la América.»

Hasta aquí el artículo de referencia.

No nos estraña que los yankis, después de habernos robado las posesiones ultramarinas, pretenden ahora robarnos la gloria de haber descubierto y civilizado el nuevo mundo.

Lo que nos estraña, es que aun en los Estados Unidos haya sabiondos y marisabidillas que se gasten el dinero para ir á registrar los archivos del Vaticano y desenterrar legajos, (de los cuales no se dé el número ni seña alguna), para contarnos mal, y con toda la autoridad de un pavo, la fábula que nos cuenta con mucha poesía el poema escandinava *Los Eddas*: que el *mister* y la *mistres* pudieron adquirir por pocos cuartos en cualquier buena librería.

Y si los periodistas anglo-sajones no fueran tan *ilustrados*, nos estrañaría todavía más que ignoraran la existencia de *Los Eddas*.

DEWEY

Londres, 29.—El corresponsal *The Times* en Manila ha celebrado una interview con el almirante Dewey.

Este dijo que, dada la revoltosa é indomable actitud en que se han colocado los rebeldes tagalos, se hallaba intranquilo, pero que después de la llegada á Manila de los monitores que le envió el Gobierno de la República Unida, recobró la tranquilidad.

Considera seguro que los tagalos no se opondrán á la entrega de los españoles prisioneros y enfermos que se hallan en su poder si se adopta un medio hábil para conseguirlo.

Añadió que la masa general del país indígena simpatiza con los norteamericanos por la política colonizadora que vienen desplegando hasta el presente.

Dice Dewey que oficiales americanos que simpatizan muchísimo con los rebeldes están verificando arreglos para zurcir voluntades entre los cabecillas de unos y otros bandos, y conseguir llegar á la paz.

Algunos rebeldes piden la independencia del Archipiélago sin tener la menor noción de lo que es para ellos la independencia.

El síntoma general del país indígena es que no pueden vivir sin la protección de los norteamericanos.

La prensa de Manila merece todo género de elogios por la decidida forma que emplea para conseguir la paz del Archipiélago.

El almirante Dewey terminó diciendo que la manera más práctica que hay para matar la rebelión sería pagar los atrasos á los tagalos. Todo en junto ascenderá á una pequeña suma, con la cual, distribuída oportunamente quedaría todo arreglado.

MÁS DE LOS YANQUIS

Según telegrafían de Londres, publica *The Times* un telegrama de su corresponsal en la Habana, diciendo que ha llegado á dicha capital el general Brooke.

Los destinos en las Aduanas y en los demás centros, se han provisto.

Los individuos que desempeñan los altos cargos son todos los militares.

Ya ha sido colocado el personal de las Aduanas de Calbarién, Cárdenas, Sagua, Nuevitas, Baracua, Batabanó y Habana.

De esta última es administrador mister Preiff, capitán del ejército norteamericano.

—Washington, 29.—En todas partes se dice que el presidente de la República tiene ya asegurados en la alta Cámara sesenta votos, favorables á la ratificación del tratado de paz con España. Se cuenta con algunas abstenciones y dos votos en contra.

Se cree que el tratado no se aprobará hasta el día 20, porque habrá de quedar el dictamen quince días sobre la mesa.

Después de aprobarse en el Senado, pasará al Congreso, donde se asegura no habrá dificultad para su aprobación.

ATENTADO

Los periódicos norteamericanos publican curiosas noticias de un atentado cometido por un pobre loco contra el embajador de Inglaterra en los Estados Unidos.

No ha peligrado la vida de Mr. Pauncefote, por fortuna. Se trata únicamente de tres ó cuatro «ladrillazos» disparados ciertamente á una de las ventanas de la embajada inglesas en Washington.

Víctima de los «traidores» ladrillos ha sido miss Pauncefote, hija de sir Julián, el embajador inglés. La infortunada miss ha sufrido una leve herida.

El autor del atentado, según se dice, es un loco, un impresor de veintidos años que acaso perdió el juicio corrigiendo alguna infame prueba.

Los daños causados por los cuatro disparos se calculan en 700 dollars. Caros cuestan los cristales en los Estados Unidos. Sin duda mister Pauncefote, aprovechando la ocasión, «ha metido la mano» para no desmentir la nota del utilitarismo á todo trance del caracter inglés.

El secretario de Estado del Gobierno yanki se apresuró á enviar toda clase de satisfacciones al embajador, cumpliendo los deberes que la diplomacia impone cuando se trata de naciones fuertes.

El embajador inglés contestó que el incidente no tendría consecuencia alguna. Espanta pensar lo que hubiera hecho el ministro de la Graciosa Majestad si se trata de cualquiera de aquellos pueblos decadentes de que ha hablado Mr. Chamberlain. No se contenta el embajador con menos que la mitad del territorio.

Los periódicos americanos hacen contra el loco autor del atentado protestas que ponen los pelos de punta. Inglaterra no merece menos. Si se tratase de la embajada de España, una vez restablecidas las relaciones naturalmente, de seguro obsequiaran al autor los periódicos con una serenata y un jamón.

DE ROMA

27 de Diciembre.

Amigos y adversarios de la nefanda secta masónica aguardan con curiosidad la sentencia del Tribunal Supremo sobre el entablado pleito de si la masonería es una clase social y son, por ende, punibles los ataques á ella dirigidos.

Un Tribunal de jurisdicción interior falló en sentido negativo, con ocasión del proceso de un periódico católico. Pero la acusación pública recurrió al Tribunal de Apelación y éste condenó al tal periódico, por el supuestos delito de excitación el odio de clases. Quedaba con esto afirmado que la masonería era una clase social y, según el requisitorio del ministerio público, la clase que por aproximaciones de los hombres y de los partidos, tiene generalmente en sus manos las riendas del pode. Mirada la cosa bajo otro punto de vista que el jurídico que preciosa confesión esta en boca de un funcionario!

Según he dicho más arriba, el pleito, está ahora pendiente del fallo del Supremo Tribunal de la nación. Por poco que sus magistrados conserven el sentido jurídico ó siquiera el sentido común, no pueden sancionar la monstruosa teoría del tribunal de apelación. Así lo espera aquella parte de la prensa liberal que no transige con los secretos sospechosos de la masonería y sus ritos formalismos soberanamente ridículos.

Otra cosa que con ansiedad se aguarda es que el Gobierno determine francamensu actitud frente al creciente clamor del país en favor de las víctimas de los tribunales militares. Ya dije que el general Pellouz había reconocido en la Cámara que algo debía hacerse para reparar errores posibles de los tribunales de guerra; pero estableció entre los condenados de Mayo una distinción e seductores y seducidos, que traducida á la práctica, daria forzosamente lugar á las mayores arbitrariedades, Que el Gobierno persiste en sus propósitos indícalo el hecho de la oposición que se hace en las esferas oficiales á la idea de una amnistia en globo. Según buenos informes, se quiere reducir en ellas la obra reparadora á sucesivos decretos de indulto que beneficien nominalmente al número de víctimas que plazca al poder público. Quiere sin duda éste seguir teniendo las manos libres para dejar que D. Albertario, entre angustias del espíritu y dolores del cuerpo y cubriendo este con el infamante vestido del presidiario, siga pudriéndose en el infecto penal de Finanborgo, sin que tengan para él una palabra de compasión los miserables charlatanes que de los *horrores de la Inquisición* se atreven todavía á hablar.

E. Maglioli.

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.
La que vende más barato.
La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes. Ornamentos *Sagrados* y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para *Señora y Caballero*.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

DE LA CAPITAL

Aniversario.—El sábado en la Santa Iglesia Catedral se celebró la solemnísima fiesta religiosa con que el Ayuntamiento de esta ciudad conmemora el glorioso acontecimiento de la Conquista de Mallorca por el ejército del católico Rey D. Jaime I de Aragón, acaecida en el fausto día 31 de Diciembre del año 1229.

Solo asistieron el Gobernador civil D. Román Laá, el Alcalde don Jaime Salom y los Concejales señores Ros y Abrinas.

Ofició el M. I. Sr. D. Francisco Santiago de Santaella y predicó el P. Fortunato Sancho, Agustino.

Terminada la misa se cantó el *Te-Deum*.

En la plaza de Cort se expusieron los restos del pendón que llevaron las huestes del Rey Conquistador, á cuya bandera tributaron los honores una compañía del Regimiento Regional, núm. 1.

—

Jubileo de Cuarenta Horas.—Con gran solemnidad y magnificencia concluyeron el sábado las que en la parroquial iglesia de San Nicolás se han celebrado en acción de gracias al altísimo por los beneficios recibidos durante el año.

El R. P. Luis Perelló, S. J., con unción evangélica ha desarrollado importantísimos temas en provecho de la salvación de las almas en los sermones de la tarde.

Numeroso auditorio llenaba de bote en bote el templo del Señor para escuchar la palabra de Dios de tan autorizados labios.

—

Sacramentada.—Anteanoche recibió el Santo Viático la virtuosa señora Doña Aniseta Ribas, viuda de D. Bartolomé Muntaner, bibliotecario que fué del Instituto Balear, y madre política de D. Pedro Antonio Sancho, también bibliotecario del Archivo del Reino de Mallorca.

Deseamos á la enferma que el Señor le alivie en sus padecimientos y recobre en breve la más completa salud.

—

Enmienda.—Al participar á nuestros lectores en el número anterior, que había sido destinado para abogado del Estado en Jaen un paisano nuestro, involuntariamente el cajista puso D. Onofre Legmodi Rullán en lugar de haber puesto D. Onofre Caimari Rullán.

—

Nuevo semanario.—Hemos recibido los dos primeros números del periódico *La Unión Conservadora* que ha empezado á publicarse en Palma.

Le devolvemos el saludo.

—

Médicos.—Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil se reunió el sábado la Comisión Provincial, tratándose entre otros asuntos del nombramiento de médicos civiles de la comisión mixta de reclutamiento, que no pudo verificarse en la pasada sesión por haber resultado empate entre los Sres. Escafí, Frontera y Ribes.

Se repitió la votación secreta y el resultado fué el mismo, en vista de lo cual el Sr. Gobernador decidió que se procediera á un sorteo entre los señores citados.

La suerte designó á D. Antonio Frontera para médico civil en propiedad de la comisión mixta.

Inmediatamente se procedió á la votación de médico suplente de la misma, resultando elegido por unanimidad D. Sebastián Domenge.

—

Farmacéuticos.—El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de anteayer publica una lista detallada de los farmacéuticos que ejercen en esta provincia y reunen las condiciones que marca el artículo 36 de los estatutos para el régimen de los Colegios Médicos Farmacéuticos, la cual estará de manifiesto en la Secretaría de

DON HERMENEGILDO DE RENTIERRE Y ANTICH

Falleció el viernes 30 de Diciembre

Q. E. P. D.

Sus sobrinos, sobrinas y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos que mañana 3 de los corrientes se celebrará el funeral en la parroquial iglesia de Santa Eulalia á las once de la mañana.

El Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á los fieles que asistan al funeral, recen una parte del rosario ó comulguen en sufragio del alma del finado.

este Gobierno civil durante el plazo de un mes para que puedan los interesados producir las reclamaciones á que hay lugar.

—

Cange.—El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de anteayer publica un anuncio sobre el cange de los efectos timbrados que caducan en 31 del actual.

Para dicha operación han quedado designadas las siguientes expendedurías:

Palma, el almacen de la Representación *Crédito Balear*.

La-Puebla, el almacen de la propia subalterna.

Felanitx, el id. id.

Ibiza, la expendeduría de la subalterna calle de Antonio Palau.

Inca, el almacen de la propia subalterna.

Manacor, el id. id.

Menorca, la expendeduría de Vicente Carreras.

Sóller, la id. de la propia subalterna.

Los efectos que deben canjearse son los siguientes:

Papel timbrado común clase 1.ª á 14.ª excepto el de oficio para Tribunales.

Idem. id. judicial clase 7.º á 13.ª inclusive.

Pagarés de Bienes desamortizados.

Idem de Comercio.

Papel de pagos al Estado.

Contratos de inquilinato.

Timbres móviles.

Idem especiales móviles.

—

Prórroga.—Se ha prorrogado el plazo para la presentación de las peticiones de admisión de productos destinados á la Exposición Universal de París, de 1900, hasta el día 28 de Febrero próximo.

—

Correspondencia.—La de la vecina isla de Menorca, recibida hoy en esta ciudad por vía de Alcudía, se ha repartido á las diez de la mañana.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, á las 7'21.
Pónese, á las 4'48.

MAÑANA

(3) **3** (362)

MARTES

SAN ANTERO, PAPA

Subió al solio pontificio por muerte de san Ponciano en el año 235; y entre otros decretos acordó el de que pudiesen ser trasladados los obispos de una á otra iglesia, siempre que hubiese de resultar de ello una grande utilidad. Animado del primitivo celo predicaba y confortaba á todos; y en odio de la fe de Cristo, terminó en la Via-Appia de Roma su vida entre los más horribles tormentos imperando Julio Maximino, siendo después su cuerpo honoríficamente sepultado en el cementerio de San Calixto.

INTENCIÓN PARA ESTE MES

ORACIÓN COTIDIANA

La salvación de la infancia

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especia, á fin de que los católicos tomen con empeño, ante todo, el deber de educar á sus hijos en el amor de la religión y de la virtud.

PROPÓSITO

Favorecer cuanto podamos las escuelas y colegios genuinamente católicos.

CUARENTA-HORAS

En San Jaime, concluirán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociación de la Oración y Vela al Santísimo Sacramento para conmemorar el vigésimo sexto aniversario de su instalación en esta capital: exposición á las seis de la mañana. A las diez misa mayor. A las once y media durante la celebración de una misa habrá meditación. Por la tarde á las seis y cuarto, se rezará la estación al Santísimo, en seguida sermón que pronunciará el Padre Auba, filipense, la letania de todos los Santos, *Te-Deum* y la reserva.

CULTOS

En San Francisco, se dará principio á la devoción de los Trece Martes consagrados al glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua. Al anochecer después de rezada la Corona de la Virgen Santísima y puesto de manifiesto el Santísimo Sacramento, ocupará la cátedra sagrada el orador y socio de la Pía-Unión D. Bernardo Matas, y acto continuo un nutrido coro de voces cantará acompañado de orquesta, los Padre nuestros y Responsorio del glorioso Santo, concluyéndose con el canto de la sibila.

El mismo ejercicio se practicará también por la mañana á las siete y media durante el santo sacrificio de la misa.

En Montesión, á las siete y media se hará el ejercicio dedicado á San Alonso Rodriguez.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalón.

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 29.—Varones 3.—Hembras 1.

Matrimonios

Día 29

Don Bartolomé Barceló Porcel, con doña Magdalena Carbonell Ordinas.

D. Miguel Verd Beltrán con doña Isabel García Vich.

Defunciones

Día 30

Juan Garau Martorell, soltero, 33 años, Hospital, de pulmonía.

Antonio Expósito, 3 días, calle de los Olmos, por no ser viable.

Antonio Juaneda Amales, soltero, de 59 años, calle de la Palma, de resplandecimiento medular.

Miguel Durán Pujol, casado, de 71 años, calle del Sindicato, de pulmonía.

Hospital civil

Día 26

Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 325.—Entradas 8.—Altas, 7.—Defunciones 0.—Quedan, 326.

Matadero

Reses verificadas para el abasto público

Día 28

Bueyes, 1.—Vacas 1.—Novillos 1.—Terneras, 5.—Carneros. 0.—Ovejas, 3.—Borregos, 0.—Corderos, 99.—Cabras, 1.—Cegajos, 0.—Cabritos, 2.—Cerdos, 11.—Cerdas, 8.—Lechones, 0.

VETLADA DE GLOSADORS

A les fires y festes de Manacor

Dia 19 de Setembre de 1897

En aqueste imprenta se venen ejemplars a 6s reals.

Alcaldía de Palma

En virtud de lo que dispone la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, debe procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos residentes en este distrito municipal que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año y los que teniendo más de 20 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en las anteriores.

Conforme á la citada Ley recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres la de responder de su inscripción, para lo cual se les convoca para que antes del día 15 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportunas á su inscripción.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el art. 38 de la referida Ley, se publicarán á continuación los arts. 27, 28, 29, 31 y 32 de la misma que hacen referencia á la formación del expresado alistamiento.

Palma 1.º Enero de 1899.—El Alcalde accidental, Jaime Salom y Vich.

Artículos que se citan

Artículo 27.=Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido dia 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La Obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectiva en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28.=Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, ó en el extranjero solicitarán su último domicilio en la península é islas adyacentes.

Art. 29.=Los padres ó curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales en que estuvieron acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y mudre los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31.=Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluídos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados, como sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado la omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 22.—Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieran satisfecho, sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las compañías de ferro carriles y demás establecimientos ó empresas ó sociedades autorizados por el Estado, por la provincia. ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirá otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

El día 3 de Enero próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago del cupón número 17 de los Bonos de la tercera emisión respectivos á los intereses del segundo semestre del año 1898 (vencimiento de 31 Diciembre corriente.)

También se realizará el pago de los Bonos de dicha tercera emisión números 141—224—317—325—371—463—509—585—758—760—801—978—1129—1136—1254—1531—1579—1670—1893—1894—1943—2053 y 2194.

Los Bonos municipales números 183—1066—1452—1693 y 2214 no han sido presentados al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

El importe del cupón se halla afecto á los Impuestos del 1'25 y 1 p§ para el Estado con los recargos del 10 y 20 p§ que se descontará en la Depositaría municipal cumpliendo lo dispuesto en la real orden de 1.º de Julio de 1895, Reglamento de 10 Agosto de 1893 y real orden de 29 Junio 1898.

El importe de los Bonos se halla sujeto únicamente al Impuesto del 1 p§ en el acto de la amortización, con los recargos citados del 10 y 20 p§.

Palma 29 Diciembre 1898.—El Alcalde accidental, Jaime Salóm y Vich.

El día 3 de Enero próximo y sucesivos de 10 á 12 de la mañana se efectuará el pago de las siguientes Obligaciones, municipales (emisión de 1893) designadas para la suerte en 7 de Noviembre último para ser amortizadas.

Numeración

17—23—56—80—93—125—133—165—170—190—202—226—276—278—283—287—291—296—320—357—374—396—404—408—409—428—429—448—449—454—457—459—506—514—527—534—554—567—573—579—581—582—583—599—603—604—610—619—631—635—638—645—668—672—683—699—700—730—745—751—765—767—775—790 y 792.

Las Obligaciones municipales números 61—65—185—591—643—679—737—773—786—791—796 y 797 no ha sido presentadas al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

El pago de estas Obligaciones está sujeto al impuesto de 1 p§ con los recargos transitorios del 20 p§ y 20 p§ de Guerra para el Estado con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Agosto de 1893 y Ley de presupuesto de 1898-99.

Palma 29 Diciembre de 1898.—El Alcalde accidental, Jaime Salom y Vich.

Debiendo procederse al derribo de la finca número 25 de la calle de Santa Cruz, por medio de pujas á la llana y con sujeción á las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, queda señalado el día 3 del próximo mes de Enero á las doce y media de la tarde en esta Casa Consistorial y por un plazo de 15 minutos para la adjudicación del citado derribo al mejor postor.

Palma 29 Diciembre de 1898.—El Alcalde accidental, Jaime Salom y Vich.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del que cursa, hacer efectivos los arbitrios sobre «Aguas para usos privados, y Alcantarillado» se anuncia á los interesados en el pago, la obligación de satisfaeer sus cuotas respectivas al corriente año económico á contar desde el día 15 de Enero próximo con arreglo á las tarifas publicadas en el *Boletin Oficial* de la provincia núm. 4980 correspondiente al día 17 del actual.

Palma 29 Diciembre de 1898.—El Alcalde accidental, Jaime Salom y Vich.

SE RECOMIENDA
LA
TIENDV NUEVA DE SVN JOSÈ
DE
IGNACIO FIGUEROLA
Central, Brondo 7
Sucursal Jaime II—14

Lencería, cortinajes, yutes, tapicerías, cubrecamas, alfombras, géneros de punto pañolería en todas clases y géneros para vestidos de Señora.

Todo cuanto se quiera para equipos de novios.

La casa que vende á precios más abratos.

¡Ojo! ¡Ojo! Gran baratura en la Sucurl sal por cierre del Establecimiento ¡Ojo- ¡Ojo!.

CALENDARIOS

Calendario Católico Litúrgico para 1899.—Está á la venta este excelente Almanaque, que responde perfectamente á su doble título en las dos partes principales que lo forman: después de una curiosa explicación de las voces Calendario, Cómputo eclesiástico, etc.; Epocas célebres; Datos astronómicos más importantes; Datos eclesiásticos más interesantes á todo buen católico, sigue como introducción un bellísimo artículo sobre el Santo Sacrificio de la Misa y modo de usar el Misal romano, traducido y publicado con aceptación por los Padres Escolapios: su precio 50 céntimos de peseta·

×

Calendario de la Familia para 1899.—Forma un volumen de más de 100 páginas en cuarto, esmeradamente impresoé ilustrado con hermosos fotograbados y viñetas.

Contiene el Santoral más completo que puede publicarse y en su parte literaria avaloran trabajos históricos dedicados á los centenarios de Velázquez, el Venerable Obregón y las fundaciones del Cardenal Jiménez de Cisneros.

El espíritu eminentemente católico y netamente español que inspira los escritos variadísimos de autores clásicos y contemporáneos de este Almanaque, le recomiendan á toda familia cristiana: su precio una peseta.

Se v nden en la Administración de *La Semana Católica*, Paz, 6, principal, y en las principales librerías.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORA)

Desórdenes en Filipinas

Madrid 2 á las 3 m.

Los españoles residentes en las islas de los Ladrones, nombraron gobernador á un español y rechazaron el nombrado por los yanquis, obligándole á abandonar la isla.

Con las milicias indígenas que organizaron los españoles, se apoderaron de las municiones de los insurrectos.

En Ponapé, Carolinas, los insurrectos asesinaron á gran número de españoles, nombrando un gobernador favorable á los yankis.

Noticias oficiales de Filipinas

Madrid 2 á las 3 m.

Un telegrama oficial que se acaba de recibir de Manila da cuenta de haber llegado á dicho punto el general Rios y que las tropas españolas quedaban en Zamboanga, racionadas por lo menos para dos meses, antes de cuyo plazo serán licenciadas.

Solo falta licenciar los regimientos 68 y 69 que se hallan en Mindanao.

Márchanse de Ilo-Ilo siete mil yankis á quienes los rebeldes prohibieron desembarcar.

Exprés.

Bolsa

Barcelona 30 Diciembre

4 p§ perpetuo interior. . .	55'65
4 p§ exterior.	00'00
Cubas (86)	49'87
Cubas (90)	42'12
Ferro-carriles del Norte. . .	00'00
Francias	26'15
París	46'80

Madrid 31 Diciembre.

4 p§ perpetuo interior	55'85
4 p§ perpetuo exterior.	60'30
4 p§ amortizable . . .	00'00
Cubas (90)	42'10
Cubas (86)	49'50
Libras.	32'40
Banco de España . . .	101'00
Tabacos.	227'00
Francos.	29'00

NO COMPREIS
para
GAS ACETILENO

Ninguna clase de generador, sin antes haber visto el nuevo sistema LA TORRE que construyen los hermanos José y Antonio Miró y Aguiló (Manacor, calle de Palma número 3) el cual cuando produce el gas automáticamente, lo purifica de tres distintas maneras, á un mismo tiempo, no obstante su sencillez, fácil manejo y marcha segura.

— PRECIOS —

Gasómetro con un generador de 1/2 kilo de carga, 60 pesetas.

De mayor tamaño con dos ó más generadores, á precios convencionales.

La Farmacia SAN JOSÉ prepara la Magnesia efervescente *San José* y la expende en botes de dos reales y en papelse de 0'05, 0'10 0'15, 0'20 pts. etc.—Colón 34, Palma.

obtener sus conclusiones; por tanto declara haber cometido el dicho conde crímen de lesa Majestad y de rebelión, y como tal, digno de ser ejecutado por la espada (degollado) y su cabeza puesta en lugar alto y público para que todos la vean, y allí esté hasta que otra cosa ordene Su Excelencia. Y todo esto, en castigo ejemplar de los delitos y crímenes cometidos por el dicho conde de Egmont, mandando que nadie sea osado á quitarla de allí bajo pena de la vida: y confísquense por el fisco y real cámara todos y cualesquiera de sus bienes muebles é inmuebles, derechos y acciones, feudos y heredades de cualquier naturaleza y calidad que sean y en cualquiera parte donde se hallaren situados, en provecho de Su Majestad. Fallada y pronunciada así en Bruselas, á 4 de Junio de 1568. Firmado, el Duque de Alba: y debajo, Pratz., (Nameche, tom. II y pág. cit.; Strada, Suplemento al primer vol., págs 255-257.)

Según ambos autores, la sentencia del conde de Horn está redactada en los mismos términos sustanciales de la anterior, y, por lo tanto, no hay para qué trasladarla en este lugar. Pero no se ha de emitir que el conde de Egmont, ya en capilla, oida la sentencia, escribió á Felipe II declarando su inocencia y pidiendo compasión y caridad para su desconsolada viuda, quien con el mismo objeto escribió también al rey católico; y en el propio sentido con la mayor eficacia se dirigió igualmente al monarca el duque de Alba. El tan severo como autorizado historiador de los Países Bajos, monsieur Gerlache, escribiendo acerca de este punto dice: «Es preciso ser justos para con todo el mundo. Aquel duque de Alba, guerrero, viejo, avezado á ver plegarse todo bajo el yugo de la obediencia pasiva, y que solía mirar, como suele decirse, á la fuerza material como el medio mejor de cortar el nudo de las dificultades; ese duque á quien nos ofrecen muchos tan cruel y gustoso de regocijar sus ojos con la sangre de las víctimas, no carecía de corazón de hombre. La muerte de Egmont le enterneció.

de Tournai, ni aun siquiera los sepulcros y los venerandos restos en ellos encerrados respetó la furia ciega de los herejes, sino que los profanó bárbaramente. (Bentivoglio. lib. II: Estrada: lib. V.) ¿Cómo se pretende, pues, poner en el mismo nivel los sacos de las tropas regulares, asaltando justamente plazas insurrectas, ó en motines, reclamando las soldadas atrasadas, con los estragos, las profanaciones y los sacrilegios llevados á cabo por el fanatismo brutal de los enemigos de Dios, de la Casa de Austria y la entonces tan católica nación española?

No cesan tampoco los enemigos de Felipe II de dar en rostro al integérrimo y nobilísimo duque de Alba con la sentencia de muerte de los condes de Horn y de Egmont. Es cierto que en virtud de la misma y del expediente de justicia los mandó ejecutar con otros reos en los primeros días de Junio del dicho año 1568. Son muchos, y antes de ahora fueron más, los que no quieren ver en estos ilustres personajes flamencos, sino víctimas inocentes, sacrificadas al odio personal del duque gobernador y «á los feroces instintos, del rey de España D. Felipe. Sin embargo, los críticos sesudos de los pasados siglos y del presente confiesan y reconocen que ambos condes ejecutados sufrieron la justa pena de sus delitos de lesa majestad y Religión, y de sus grandes debilidades.

Morillon, en carta al Cardenal Granvela, fecha 3 de Agosto de 1767, precisamente pocas semanas antes de la prisión de entrambos señores, pone como el retrato de Egmont diciendo: «es altivo y presuptuoso, hasta el extremo de abrazar el hecho de la república, enderezarla y enmendar á la religión: cosas que no alcanza, siendo más á propósito para dirigir cacerías, y por decirlo todo, y también una batalla, si fuese avisado y supiese medirse y conocerse; pero los pierden las adulaciones, haciéndoles tenerse en más de lo que son, y van ya tan adelante, que no se pueden contener y es fuerza que den el salto,» (*Archivo de la casa de Orange Nasan*, tom. I. pág. 69.)

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (via Sóller).
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (via Alcudia).
Jueves, ninguna.
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.
Domingos, dos tarde, para Barcelona (via de Alcudia.

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (via de Sóller); y de Mahon (via de Alcudia).
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Jueves, diez mañana, de Barcelona (via de Alcudia).
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahon, los sábados, 5 tarde.
De Mahon para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirá en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana y 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
De Palma hasta la Puebla, á las 7'40 mañana 2'30 y 6'25 (misto desde el Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.
De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los Ramales) tarde.
De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 mañana 12'15 (mixto hasta María y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS Salids	Llegd.
Andraitx. . . .	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
Sᵗ Arracó. . . .	Pelaires 98	2 »	7 »
Capdellá. . . .	Santacilia	2 »	8 »
Calviá	Santacilia	2 »	8 »
Esporlas. . . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Establiments .	P. del Olivar	2 »	9 »
Estallenchs . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Bañalbufar. . .	P. del Olivar	2 »	9 »
Puigpuñent . .	P. del Olivar	2 »	8 »
Valldemosa . .	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Deyá.	S. Miguel, 84	2 »	8 »
Soller.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Buñola.	S. Miguel, 80	2 »	8 »
Lluchmayor. .	Bauló, 6	2 »	8 30
Santañy	Bauló, 6	2 »	8 30
Campos	Bauló, 6	2 »	8 30
Sansellas. . . .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Sta. Eugenia. .	P. de S. Antonio	2 »	8 30
Felanitx. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 m.
Algaida	Mercadal, 13	2 »	6 »
Montuiri. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »
Porreras. . . .	Mercadal, 13	2 »	6 »

COMPAÑIA INGLESA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
Y CONTRA INCENDIOS
LA UNION COMERCIAL
LONDRES
Capital
PESETAS 62.500.000
AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
SAN JUAN, 20
PALMA DE MALLORCA
Y EN EL Banco de Felanitx
FELANITX

PIANOS
Casa PERELLÓ-Unión--19
Toda persona que alquila un piano nuevo por 3 años á
5 DUROS MENSUALES
se le regalará el mismo al vencimiento del contrato

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por 5 años.

Grandes novedades en música en todo género sin competencia

—Casa PERELLO—PALMA—UNIÓN, 19.—

PASTILLAS BONALD
CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicona, catarros laringo-faringeos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

TENEMOS PREPARADAS

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas con mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas con guayacina y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cocaina y mentol.
PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina.
PASTILLAS Cloro-Boro Sódicas con guayacina cocaina y mentol.
PASTILLAS de cocaina y mentol.
PASTILLAS de cocaina, codeina y mentol.
PASTILLAS de frutos pectorales con códeina.

Para los casos en que los señores Médicos las consideren indicadas.
Las pastillas BONALD, premiadas en varias exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.
Se venden en todas las farmacias y en la del autor.

17, Nuñez de Arce, 17 (antes Gorguera), Madrid

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH E IZAGUIRRE
QUE SE HALLAN EN VENTA
En la *Librería de Propaganda Católica* (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Soler y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.
DE COLADA (*La Gramática en lejía*)—Estudios gramaticales. Ptas. 1.—*Luz Fernández*, (novela) á Ptas. 1'50.—*Nerviosas*, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—*Cartas finiseculares*, á Ptas. 0'50.—*Fausto Psiquis*, (novela) á Ptas. 1'50—*El Juicio Final*, (poema) á Ptas. 0'50 —25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE Á ROMA
Ó SEA
LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN AÑ DEL JUBILEO SACEDTAL
Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artisticos monumentos de Roma expéndese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo 20.

Tarifa de anuncios de EL ANCORA

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios baratísimos y convencionales.
A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.
Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutarán considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes:
Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 6 pesetas; 3 columnas, 8 id., 5 columnas, 12 id.
En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 4 pesetas; 3 columnas 6; y 5 columnas 10.
En primera página entera, 30 pesetas; en 2.ª ó 3.ª 25 id.

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORA»
SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO

El tan conocido como aquí citado historiador flamenco Gerlache dice claro del mismo desdichado conde cómo al comienzo de las alteraciones de aquellas provincias se puso por completo al lado del príncipe de Orange, y que formaba en la primera fila de los descontentos revoltosos: «á l' origine des troubles, le comte se montra a coté du prince d' Orange, *au premier rang des mecontens.*»

Al lado de quien alegaba, cuando le reclamó el tribunal de justicia, «tener en Alemania muchos parientes y amigos, y en Francia la parte Huguenota en su favor; y en Inglaterra, Escocia y Flandes gran número secretamente devotos á su nombre que prometían favorecerle... y obró de manera que en Dieta se presentaron *muchos protestantes*, príncipes y ciudades francas. Con eficacia de palabras y razones procuró moverlos en su ayuda.» (*Cabrera*, libro VII, pág. 458.)

Los mismos historiadores Nameche y Gerlache (vol. IV, pág. 488) mitigan en general la conducta de Egmont, asegurando haber sido indeterminada y no franca como la de Orange; pero confiesan, cómo se vió, que se afilió al partido de Orange y haber sido hallado factor y auxiliar de la gente rebelde. Así y todo, afirman que la sentencia de muerte de estos personajes fué *justa*, pero impolítica. Difícil cosa es apreciar tal punto. Convienen todos que ambos nobles tenían influencia inmensa y grande prestigio en el pueblo; su deslealtad, poniéndose con la obra y el ejemplo entre las filas de los rebeldes á la verdadera Religión y á su legítimo Soberano, se pone de manifiesto.

El daño, por tanto, que debieron causar y esparcir entre la plebe ignorante y ciega, debió de ser muy considerable, y su proceder muy perjudicial á la causa de Dios y del Rey. Parece, pues, atendida la justicia con los resultandos y considerandos del proceso haber sido menester cegar aquellas fuentes de agua envenenadora de la plebe, por otra parte tan exaltada ya por las predicaciones de la herética pravedad.

Y finalmente; se les formó causa criminal por todos sus trámites, revisada también acá en España por los del Consejo y por el monarca, y hallados uno y otro reos merecedores de la última pena, así en justicia como en necesidad política, fué dada la sentencia y ejecutada en la plaza pública de Bruselas. Ambos murieron cristianamente preparados y arrepentidos. Ni el duque, ni el Rey Prudente fueron los que menos dolor experimentaron con la necesidad de tales ejecuciones, como en seguida veremos. He aquí ahora la sentencia fielmente tomada y traducida del texto francés que trae Nameche en la página 476 del tomo IV en su *Regne de Philippe II.* Dice así:

«Visto por Monseñor el Duque de Alba, marqués de Coria, lugarteniente, gobernador y capitán general por el rey en los Países-Bajos, el proceso criminal entre el procurador general de Su Maj. reclamante contra el conde de Egmont, príncipe de Gavre, prisionero defensor: vistas además las informaciones hechas por el dicho procurador general, títulos, escrituras é instrumentos procurados por él, y la confesión del dicho prisionero con sus defensas, instrumentos y escrituras aducidas por su parte en descargo propio: habiendo igualmente visto las delincuencias que constan en el mismo proceso, de haber cometido crímen de lesa majestad y rebelión por el dicho conde, favoreciendo y siendo cómplice de la liga y abominable conjuración del príncipe de Orange y de otros señores de estos Países Bajos, habiendo además tomado en su salvoconducto y protección á los gentiles hombres confederados del compromiso, y los malos oficios que hizo en su gobierno de Flandes en orden á nuestra santa fe católica, y prohibición de ella con los sectarios sediciosos y rebeldes de la Santa Iglesia Apostólica Romana y de Su Majestad: considerando, por otra parte, todo lo que resulta del proceso.

»Su Excelencia, deliberando todo ello maduramente con los del Consejo, declara que el dicho Procurador general debe

RONDAYES
MALLORQUINES
DE 'N
JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de Aplech de Rondayes Mallorquines den Jordi des Recó, (Antoni M.ª Alcover, Pre).
Se ven a 2 pesetes en les Llibreries den Gasp, Palou, Puigredon y Amengual y Muntaner.

ORNAMENTOS
SAGRADOS
Gran surtido en telas para el culto divino, vinos dobles y otros artículos.
MIGUEL MATAS
Colón 17, 19 y 21

VIAJE DE RECREO
á las maravillosas
Cuevas del Drach
y vlta al lago de los *franceses* descubierto por M. A. Martel (1896) en el término de Manacor
Ida y vuelta el mismo dia
Precio de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona aumento 1'50.
El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número ..., en Manacor.

Tip. Católica de Sanjuan, Hermanos